



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de febrero de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que Colfondos no ha dado respuesta a los requerimientos realizados por el Despacho en providencias anteriores. Sírvase Proveer.

Veinticinco (25) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 295 00			
DEMANDANTE	Judith Virginia Merchán Rojas	DOC. IDENT.	51.573.472 de Bogotá
DEMANDADA	OMD Colombia S.A.S.		
ASUNTO	Reintegro - Pre pensionada		

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene advierte que a pesar de los requerimientos realizados en oficios del 15 de octubre de 2019 y 28 de febrero de 2022, Colfondos S.A. aún no ha dado respuesta ni ha aportado la información solicitada por el Despacho, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: SANCIONAR al Representante Legal de **COLFONDOS S.A.** en una suma equivalente a **DOS (2) S.M.L.M.V.**, conforme a lo establecido en el Art. 44 del C.G.P. Para tal efecto procédase a **OFICIAR** a la Oficina de Cobro Coactivo de la Rama Judicial, notificando a la sancionada de la imposición de la multa.

SEGUNDO: REQUERIR NUEVAMENTE al **COLFONDOS S.A.** para que dentro del término máximo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** certifique cuál era la expectativa pensional de Judith Virginia Merchán Rojas a noviembre de 2014, con base en el saldo de la cuenta de ahorro individual y edad de la demandante para tal fecha, concretamente la fecha y edad en la que podría acceder a la pensión de vejez según los cálculos y proyecciones de la A.F.P. **De no allegarse la información y documentación requerida dentro del término concedido se continuarán imponiendo multas hasta lograr el cumplimiento de la orden judicial.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 26 DE ABRIL DE 2023
Por ESTADO N.º 051 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa44f6f479cf910a02321fe067485cf6e3ea0e60081ec6da513173a5d0d8c5f8**

Documento generado en 26/04/2023 10:51:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>